

El día 12 JUN. 2012

DECRETO.- Resultando que por Resolución/es de esta Alcaldía de 13.6. y 8.7..2011 , se otorgo/ron nombramiento/s al/os señor/es/as y sobre las atribuciones y competencias que se indican:

D. JUAN OLEA ZURITA, Titular	2.3.4.5.
D. Francisco José Salido Porras, Suplente	2.3.4.5.
D ^a Encarnación Cortés Gallardo, Suplente	2.

1. Presidente efectiva de
2. Delegación/es genérica/s sí resolutive/s, asunto/s de **Deportes y Presidencia del Patronato Deportivo Municipal.**
3. Delegación resolutive para contratos administrativos menores.
4. Miembro de Junta de Gobierno Local
5. Teniente de Alcalde

Delegación especial : Considerando que es condición inherente de los referidos cargos una básica relación de confianza entre los órganos delegante y delegado y, consecuentemente, el libre cese y revocación en todo momento por la Autoridad que lo/s confirió, en virtud del/os artículo/s () 23 de la Ley 7/85 y 46, del Real Decreto 2568/86, para los Tenientes de Alcalde y Miembros de la Junta de Gobierno Local, 43 y 116 del R.D. 2568/86 y 13.6 de la Ley 30/92 para los Delegados de Área o Servicio y 105 de la Ley 30/92, en todo supuesto.

Ponderando razones técnicas, jurídicas y organizativas, revoco y dejo sin efecto la/s Resolución/es antedicha/s y los cargos que en ella tengan causa, agradeciendo los servicios prestados. Circunstancias específicas de la revocación (en su caso):

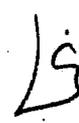
Notifíquese a los interesados y a todos los Jefes de los Departamentos Municipales y Empresas afectadas y dése cuenta al Pleno en su inmediata sesión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Carnero Sierra, en Benalmádena a doce de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL,



DECRETO.- Resultando que por Resolución/es de esta Alcaldía de 24.2, 13.6., 8.7. y 5.12.2011 y 21.3.2012, se otorgo/ron nombramiento/s al/os señor/es/as y sobre las atribuciones y competencias que se indican:

D. FRANCISCO JOSÉ SALIDO PORRAS, Titular
D. Juan Olea Zurita, Suplente

2.3.4.5.
2.3.

1. Presidente efectiva de Comisión Informativa
2. Delegación/es genérica/s sí resolutive/s, asunto/s de **Bienestar Social, Puerto Deportivo.**
3. Delegación resolutive para contratos administrativos menores.
4. Miembro de Junta de Gobierno Local
5. Teniente de Alcalde
6. Delegación especial: **-Reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos correspondientes a la Delegación de Servicios Sociales si y sólo si van a cargo de la cuenta corriente 2103 011481 0030019900, que recibe los ingresos de los llamados "Mercadillos para Bienestar Social."**
-Suscripción de Informe Municipal de Arraigo, junto con el funcionario Jefe del Departamento, para Expedientes Gubernativos de Autorización de Residencia Temporal por Razones de Arraigo, de los artículos 123 y 124, del Real Decreto 557/2011, Reglamento de Derechos y Libertades de los extranjeros en España.

Delegación especial : Considerando que es condición inherente de los referidos cargos una básica relación de confianza entre los órganos delegante y delegado y, consecuentemente, el libre cese y revocación en todo momento por la Autoridad que lo/s confirió, en virtud del/os artículo/s () 23 de la Ley 7/85 y 46, del Real Decreto 2568/86, para los Tenientes de Alcalde y Miembros de la Junta de Gobierno Local, 43 y 116 del R.D. 2568/86 y 13.6 de la Ley 30/92 para los Delegados de Área o Servicio y 105 de la Ley 30/92, en todo supuesto.

Ponderando razones técnicas, jurídicas y organizativas, revoco y dejo sin efecto la/s Resolución/es antedicha/s y los cargos que en ella tengan causa, agradeciendo los servicios prestados. Circunstancias específicas de la revocación (en su caso):

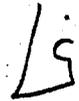
Notifíquese a los interesados y a todos los Jefes de los Departamentos Municipales y Empresas afectadas y dése cuenta al Pleno en su inmediata sesión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Carnero Sierra, en Benalmádena a doce de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL,



El día 12 JUN. 2012

DECRETO.- Resultando que por Resolución/es de esta Alcaldía de 13.6. y 8.7..2011 , se otorgo/ron nombramiento/s al/os señor/es/as y sobre las atribuciones y competencias que se indican:

D^a CONCEPCIÓN TEJADA ARCAS, Titular 2.3.
D^a Encarnación Cortés Gallardo, Suplente 2.

1. Presidente efectiva de
2. Delegación/es genérica/s sí resolutivos, asunto/s de **Comercio y Festejos. Los propios y Vía Pública.**
3. Delegación resolutiva para contratos administrativos menores.
4. Miembro de Junta de Gobierno Local
5. Teniente de Alcalde

Delegación especial : Considerando que es condición inherente de los referidos cargos una básica relación de confianza entre los órganos delegante y delegado y, consecuentemente, el libre cese y revocación en todo momento por la Autoridad que lo/s confirió, en virtud del/os artículo/s () 23 de la Ley 7/85 y 46, del Real Decreto 2568/86, para los Tenientes de Alcalde y Miembros de la Junta de Gobierno Local, 43 y 116 del R.D. 2568/86 y 13.6 de la Ley 30/92 para los Delegados de Área o Servicio y 105 de la Ley 30/92, en todo supuesto.

Ponderando razones técnicas, jurídicas y organizativas, revoco y deajo sin efecto la/s Resolución/es antedicha/s y los cargos que en ella tengan causa, agradeciendo los servicios prestados. Circunstancias específicas de la revocación (en su caso):

Notifíquese a los interesados y a todos los Jefes de los Departamentos Municipales y Empresas afectadas y dése cuenta al Pleno en su inmediata sesión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Carnero Sierra, en Benalmádena a doce de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL,

